a 18000 para poder desgravarme el máximo.

¿Estoy en lo correcto? ¿Tendré algún problema presentando esas facturas como propias (en las facturas sólo aparece mi nombre, no así en las escrituras)? ¿Me podrían decir que estoy haciendo "donaciones encubiertas"?

Saludos y gracias, David

Re: Deduccion compra vivienda al 50% Escrito por asepro - 06/04/2011 17:03

Si la vivienda se ha escriturado al 50%, te deberías de deducir el 50% de todos los conceptos, ya que si te deduces el 100% de los gastos, hacienda entendería que le has donado parte de dinero a tu pareja y habría que tributar por ello.

Creo que el ahorro fiscal por un lado, es menor que el coste de la donación.

Salu2.